




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto periodo del 2023 <b>1 Acta consistentes en 3 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 3 de octubre de 2023</b> N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Matrícula página 1 N4 Nombre página 1 N5 Matrícula página 1 N6 Nombre página 1 N7 Matrícula página 1 N8 Nombre página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Nombre página 1 N11 Nombre página 1 N12 Nombre página 2 N13 Nombre página 2



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	24/01/2024 Sesión Extraordinaria 03/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día tres de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

- I. En apego a la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2023, se validó la relación enviada por la Dirección de Servicios Escolares, de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para la continuidad de pago durante el periodo escolar agosto 2023-enero 2024. Los integrantes del Consejo Técnico avalaron la participación de la C. **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO** 1 estudiante del PE de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N3-ELIMINADO** 1 como beneficiaria de dicha beca. -----
- II. En apego a la Convocatoria de Reconocimientos de Alto Rendimiento 2023, se validó la relación enviada por la Dirección de Servicios Escolares, de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para la continuidad de pago durante el periodo escolar agosto 2023-enero 2024. Los integrantes del Consejo Técnico avalaron la participación de la C. **N4-ELIMINADO** 1 estudiante del PE de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N5-ELIMINADO** 1 como beneficiaria de dicha beca. -----
- III. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional "Consideraciones animales: un análisis ecocrítico de la obra Una ballena es un país de Isabel Zapata" presentado por la C. **N6-ELIMINADO** 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N7-ELIMINADO** 1 para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Mtro. José Luis Martínez Suárez, director del trabajo recepcional; a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, lectora; y al Dr. Ángel Fernández Arriola, lector. -----
- IV. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional "El espacio erótico en tres cuentos de finales del siglo XX: "Los baños de Celeste" (1989), "El alimento del artista" (1991) y "La hermana" (1994)" presentado por el C. **N8-ELIMINADO** 1 estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N9-ELIMINADO** 1 para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Mtro. Mario Muñoz director del trabajo recepcional; a la Dra. Raquel Velasco González, lectora; y al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector. -----
- V. Se revisó la solicitud de titulación por estudios de posgrado de la C. **N10-ELIMINADO** 1 **N11-ELIMINADO** 1 de la Licenciatura en Letras Españolas, Plan 1972, a través de la acreditación de más del 50% de los créditos de la Maestría en Investigación Educativa que ofrece el Centro Veracruzano de Investigación y Posgrado (CEVIP), en apego al artículo 96 del Estatuto de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



Alumnos 1996 de la Universidad Veracruzana. Los miembros del Consejo Técnico realizaron la revisión del contenido y programas de la Maestría en Investigación Educativa corroborando la relación directa con los contenidos y mercado laboral del programa educativo de Letras Españolas. Por lo anterior, se autoriza la exención del examen profesional a la C. N12-ELIMINADO  
N13-ELIMINADO-1-----


- VI. Se validaron las solicitudes de los estudiantes que cumplieron con los requisitos estipulados en la convocatoria para asistir del 1 al 4 de diciembre a la Feria del Libro Universitario en Guadalajara. La Facultad de Letras Españolas cubrirá los gastos de transportación y hospedaje de 25 estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. -----  
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----



Mtro. Juan Pablo Rojas Texon

Director



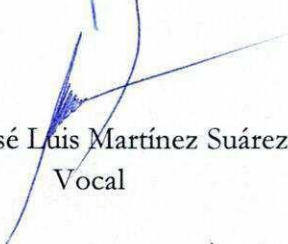
Dr. Luis David Meneses Hernández

Consejero maestro



Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate

Vocal



Mtro. José Luis Martínez Suárez

Vocal



Lic. Ingrid Itzel González Lira

Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."